

Parral, 15 Mar 2012

DECRETO EXENTO N° 1425

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Presupuesto Municipal vigente Año 2012, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16.12.2011.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 20.01.2012 que suplementa el Item Presupuestario correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, al cual se imputará la presente obra.
- 5) Decreto exento N° 927 del 15 de febrero del 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 2° Llamado.

**CONSIDERANDO:**

Que no se recibieron ofertas para el llamado a licitación pública N° 2600-7-LE12 "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 2° Llamado, que se menciona en el visto N° 5, del presente decreto.

**DECRETO:**

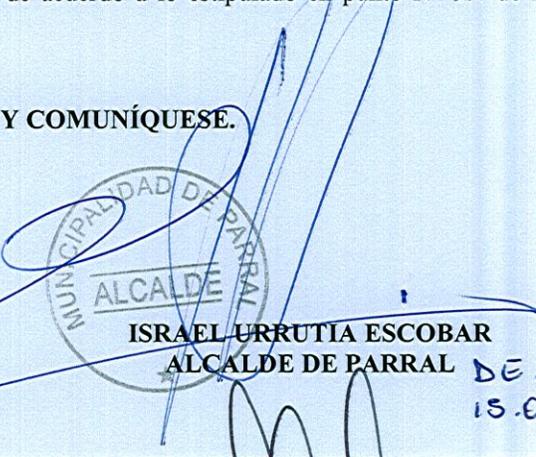
**DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" – 2° Llamado, de acuerdo a lo estipulado en punto N° 9.4 de las Bases Administrativas.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

DE 1360  
15.03.12

  
DORIS DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURIDICO

DIRECTOR

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/JCC/ARC/JVB/CR/G  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo SECPLAN
- Archivo Carpeta Licitación